

**INFORME DEL GERENTE GENERAL  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
RUSTICUSSI S.A**

Guayaquil, Marzo 16, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O .No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores realizadas en RUSTICUSSI S.A. por el ejercicio económico del 2014.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio de la compañía, así como con los estatutos vigentes.

Como es de conocimiento de ustedes señores Accionistas, que después de varios años de inactividad, la empresa ha iniciado operaciones con actividades de compra y venta de equipos de oficina, de computación, venta de software, asesoría y servicio técnico; y que a pesar de que el sector productivo ha sido afectado por políticas económicas de parte del gobierno, hemos salido adelante con buenos resultados; eso en gran parte se debe al esfuerzo y dedicación tanto los socios como de los directivos.

Bajo ese ambiente económico, hemos obtenido los siguientes resultados:

Durante el año 2014 los ingresos fueron de \$53.856,25 los gastos de operación, se situaron en \$ 40.710,40 obteniendo una utilidad de U\$ 13.154,73 de la cual no se provisionó el 15% de Participación de Utilidades de los trabajadores ya que la compañía no contó con personal contratado; restando valor del Impuesto a la Renta de \$2.913,03 nos queda una Utilidad Neta del Ejercicio de \$10.241,70.

Cabe recalcar que la compañía durante el ejercicio económico 2014, cumplió con todos los requerimientos de los respectivos organismos de control, acatando así las leyes y reglamentos vigentes que regulan al sector societario.

Habiendo dado cumplimiento a estas obligaciones, además de agradecer por la confianza depositada en mí persona y reiterando fidelidad hacia la Compañía, se suscribe de los señores Accionistas.

Muy Atentamente,



**ING. LUIS OSWALDO DOMINGUEZ VITERI**  
C.C. 0911513943  
GERENTE GENERAL